



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

3844 *Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal reguladora tasa por puestos*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, de día 26-03-2018, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias de calle y ambulantes y rodaje cinematográfico en el término municipal de Lloseta.

De conformidad con el artículo 17 del TRLHL, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamación y / o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la ordenanza se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación del Pleno de la Corporación.

Lloseta, (10 de abril de 2018)

El Alcalde,
José María Muñoz Pérez

